

S/ 1.00

"Año de la recuperación y consolidación  
de la economía peruana"

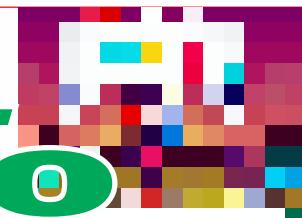
SUSCRIPCIONES DIARIO AHORA DIGITAL  
918684169 - 942697277 - 954949211

E-mail:  
jose\_arias\_47@hotmail.com

OFICINA Y TALLER DEL DIARIO AHORA  
Jr. Fitzcarrald N°384

Y celebración del Día de La Amazonía Peruana

# ALISTAN CARNAVAL AMAZÓNICO LORETO



diario

EDICIÓN UCAYALI-SAN MARTÍN-LORETO-AMAZONAS

# ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Director:  
José Arias Sandoval

03 FEBRERO 2025

Año XXXVIII / 10652

Alcalde Roy Saldaña junto a delegación Patronato Cultural Shungos

MPAA LANZA  
CARNAVAL DEL  
ACHIOTE EN LAMAS

En provincias de Lamas, Picota, Tocache, Moyobamba y San Martín

Atienden a  
víctimas de  
7 incendios

De la subvención económica 2025

PENSIÓN 65  
inicia hoy pago

Con dos operativos EsSalud consecutivos  
Con donación  
de órganos  
Salvan 8 vidas

La medida busca elevar nivel competitivo

Entrenadores con  
licencia "B" podrán  
dirigir Copa Perú

Droga, vehículos, y dinero de dudosa procedencia  
en una vivienda del AH 7 de Junio-Manantay

## 4 DETENIDOS CON ARMAMENTO

En acción integrada, para reforzar la Seguridad en los Asentamientos Humanos"

## 50 JJ.WW. REALIZARÁN PATRULLAJE

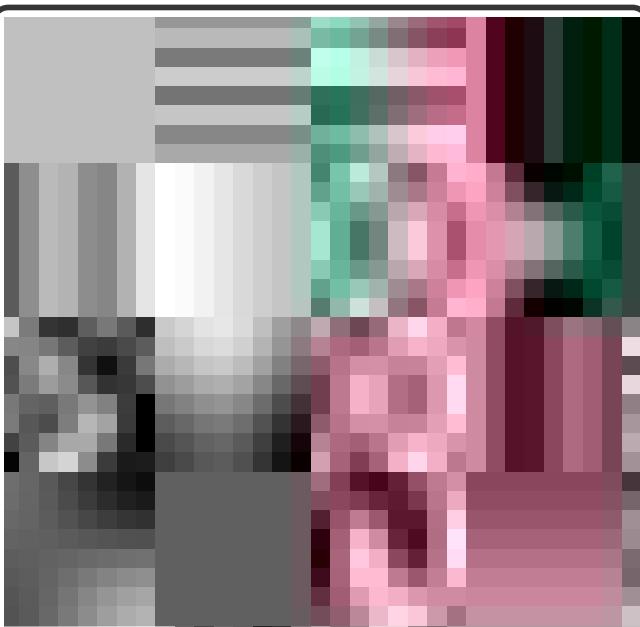
Tras agredir a un cliente por la demora de cancelar su deuda

## CAPTURAN 4 COLOMBIANOS "GOTA A GOTA"

En Pucallpa, Puno y Lima

## INCAUTAN 3 MILLONES DE CIGARRILLOS

CMYK



**Club Amigos de la pelota por su fructífera carrera deportiva en la región Ucayali**

## Dan homenaje a Harry López

El "Club de Amigos de la Pelota" celebró el domingo su 2do aniversario con una emotiva jornada llena de camaradería, fútbol y reconocimiento a los logros de quienes han dejado huella en el deporte regional.

La festividad se llevó a cabo en un ambiente de amistad y compañerismo, destacando el valor de la unidad tanto en el campo como en la vida diaria.

La celebración comenzó con las palabras de bienvenida de Juan Caballero, quien abrió el evento agradeciendo a todos los presentes por ser parte de esta significativa ocasión. El siguiente discurso estuvo a cargo de Walter Vela, quien reflexionó sobre la importancia de la amistad, un lazo que, une a los miembros del club tanto en el terreno deportivo como en la vida cotidiana. J.Castillo

Uno de los momentos más especiales de la tarde fue el homenaje a Harry López, un destacado entrenador de fútbol que ha marcado una importante trayectoria en la región de Ucayali. Ricardo Sánchez fue el encargado de entregar un emotivo recordatorio a López, reconociendo su fructífera carrera y su valiosa contribución al deporte local.

El acto protocolar concluyó con las palabras de Walter Sebastián, quien, en un breve pero significativo discurso, resumió la historia del club y los logros alcanzados hasta la fecha. La celebración culminó con un brindis y una deliciosa sopa seca chinchana, que se sirvió a todos los asistentes, quienes compartieron un momento de unión y celebración. J.Castillo

**Para reforzar la Seguridad en los Asentamientos Humanos"**

## 50 JJ.VV. realizarán patrullaje integrado



En un esfuerzo por fortalecer la seguridad ciudadana, las

Juntas Vecinales de Calleriá

iniciarán un patrullaje integrado en 50 asentamientos humanos a partir de febrero. J.Castillo

**La medida busca elevar nivel competitivo**



La Federación Peruana de Fútbol (FPF) ha dado a conocer los nuevos requisitos de licencias para los directores técnicos que deseen participar en la Copa Perú. A partir de la edición 2025, todos los directores técnicos deben contar con una licencia "B" o superior para dirigir partidos en el torneo.

Además, la FPF estableció que, a partir de 2026, se exigirá la licencia "A" para todos los directores técnicos, incluyendo aquellos que participen en la etapa distrital. Esta medida busca elevar el nivel técnico del torneo y fomentar la formación de nuevos entrenadores.

Los árbitros serán responsables de verificar que los directores técnicos cuenten con la licencia correspondiente antes de cada partido. En caso de incumplimiento, el árbitro deberá incluir esta información en su informe, y los infractores podrían ser sancionados con suspensión o separación de toda actividad deportiva.

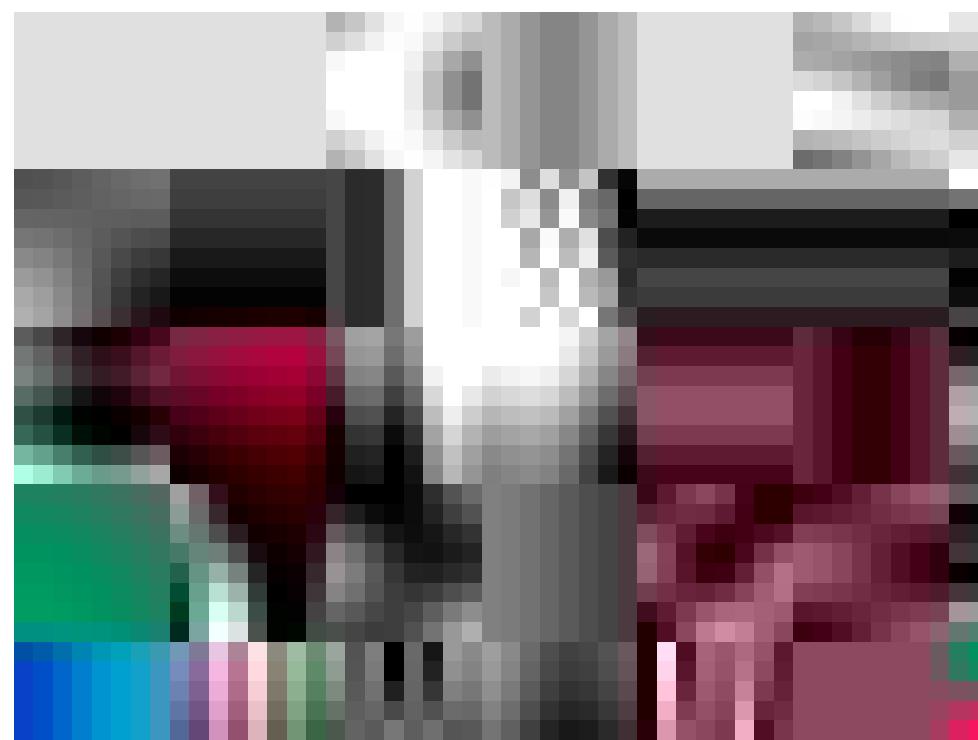
La FPF espera que esta medida contribuya a elevar el nivel competitivo de la Copa Perú y a profesionalizar el torneo. J.Castillo

Esta iniciativa cuenta con la participación de 540 integrantes y tiene como objetivo prevenir y disuadir la delincuencia, así como recuperar espacios públicos.

Según el mayor ® Walter Vela, subgerente de Juntas de Seguridad y Vigilancia Municipal, "esta iniciativa es fundamental para cumplir con las metas de trabajo preventivo y disuasivo. La participación activa de las juntas vecinales es clave para mejorar la seguridad ciudadana".

Roberto García Pezo, coordinador distrital de Juntas Vecinales de Calleriá, destacó que "la participación vecinal organizada ha ido en aumento cada año para enfrentar la delincuencia. Agradecemos el apoyo constante de la actual gestión municipal para garantizar la seguridad de la población".

La iniciativa del patrullaje integrado es parte de las estrategias implementadas por las juntas vecinales de seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Calleriá. J.Castillo



Tras agredir a un cliente por la demora de cancelar su deuda

## Capturan a 4 colombianos "Gota a gota"

Efectivos motorizados de la comisaría de San Fernando, intervinieron y detuvieron a cuatro sujetos de nacionalidad colombiana quienes se dedicarían al ilícito negocio de préstamo de dinero en la modalidad de "gota a gota" en la ciudad de Pucallpa.

Minutos antes, los detenidos habrían agredido físicamente a un cliente suyo por la demora de cancelar su deuda, el cual denunció el hecho.

Se trata de los extranjeros Arnold Eslander Ríos Gri-

maldo de 31 años, Diego Fernando Valencia Ríos de 26 años, Santiago y Julio Camilo Valencia Ríos, ambos de 24 años respectivamente. Los tres últimos son hermanos, y fueron detenidos en la intersección de los jirones 24 de Setiembre con Unión, altura del colegio "José Abelardo Quiñonez", asentamiento humano San Juan de Miraflores, jurisdicción del distrito de Manantay.

En un primer momento, los colombianos trataron de poner resistencia a la interven-

ción. Pero, luego accedieron, al ver la cantidad de efectivos policiales que llegaron al lugar.

Según refiere el agraviado Kevin Pezo Romero, de 27 años, el extranjero detenido Arnold Eslander Ríos Grimaldo, fue quien le interceptó a una cuadra de su casa, cuando llegaba a ella. Con insultos y amenazas de muerte le exigía que le pague el dinero que lo había prestado. Al ser increpado por su acción violenta, éste llamó por teléfono a los tres hermanos, pues los vecinos

y la policía llegaron en su ayuda. Al ver la cantidad de personas que lo respaldaban, optaron en huir, el cual fue impedido.

El caso está a cargo del fiscal de turno Danny Rubén Roncal Vásquez, de la 4ta

fiscalía provincial penal corporativa de Coronel Portillo. Junto a los agentes de la Divincri-Pucallpa, vienen investigando a los cuatro extranjeros por el presunto delito Contra el Patrimonio-Extorsión, en la modalidad

del préstamo de dinero "gota a gota", en agravio del denunciante Kevin Pezo Romero, y también por el delito de Banda Criminal, en agravio del Estado Peruano y la sociedad. (D.Saavedra)

Droga, vehículos, y dinero de dudosa procedencia en una vivienda del AH 7 de Junio-Manantay

Cuatro integrantes de una familia, entre ellos una mujer, fueron detenidos con varias armas de fuego, municiones de diferentes calibres, droga de distintas especies, además de vehículos, y una fuerte suma de dinero, presuntamente de dudosa procedencia.

La intervención policial fue realizada por efectivos "Los Halcones"-Pucallpa en el asentamiento humano 7 de Junio, jurisdicción del distrito de Manantay.

En el inmueble de la cuadra tres del jirón Los Olivos, ubicado a espaldas del centro de salud 7 Junio, fueron detenidos Elear Ar Jiménez Timoteo de 67 años, Pedro Herrera Ramírez de 46 años, Charo Saboya Marina de 36 años, y Andy Jiménez González de 20 años.

Al realizar el registro domiciliario, hallaron en los diferentes ambientes de la vivienda

03 armas de fuego, uno tipo pistola, el otro revólver, y último era pistola de fogueo. Además, encontraron 29 municiones, quince de ellas calibre 9 milímetros corto para pistola. Las otras catorce son de calibre 38 milímetros para revólver.

La droga hallada estaba en trece bolsitas plásticas transparentes tipo "sachet" conteniendo en ellas pasta básica de cocaína, y una balanza gramera, además de 11 vehículos menores, ocho de ellos eran motocarros y los tres eran motocicletas, de igual manera 07 teléfonos celulares de diferentes marcas y modelos, y dinero en efectivo, la suma de 10 mil 790 soles, todos en billetes de diferentes denominaciones y de dudosa procedencia, toda vez que no pudieron sustentar con la documentación respectiva.

Se conoció que ninguno de

los vehículos incautados registran denuncia por robo ni perdida, y los números de serie de las armas de fuego están "erradicados". Los detenidos, junto a las armas y vehículos, fueron conducidos a la sede de la Divincri donde quedaron a disposición para las diligencias e investigación de acuerdo a ley. Según información proporcionada por la policía, un

quinto integrante de la familia logró escapar de la vivienda, saltando el cerco de la huerta y sería presuntamente el "cabecilla". Asimismo hizo referencia que en dicho domicilio, el sujeto que huyó sería quien habilitaría con armamento y movilidad a delincuentes para cometer sus atracos en la ciudad de Pucallpa. (D.Saavedra)

4 detenidos con armamento



Al realizar el registro domiciliario, hallaron en los diferentes ambientes de la vivienda

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: 954949211

## Construcción de alcantarillado y sistema de agua

# Tramo Pto.Tahuishco -Sector Cocochó y Fachín avanzó 36%

Los trabajos correspondientes al proyecto "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable en el tramo Puerto Tahuishco - sector Cocochó - Fachín" avanzan satisfactoriamente, y presentan un progreso del 36%. Esta importante obra beneficiará a 281 familias, garantizando el acceso a servicios básicos fundamentales.

El GORESAM, a través del Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM, está invirtiendo más de 4 millones de soles en la ejecución de esta obra que contempla la instalación de más de 2 mil metros de red de alcantarillado, 3 mil metros de red de agua potable y 281 conexiones domiciliarias.

El Ing. Joseph Pizarro Dávila, inspector de obra, explicó que actualmente se están llevando a cabo trabajos en diversos frentes, destacando la finalización de las conexiones en el tramo hacia el sector Fachín, mientras que queda pendiente de avanzar en la zona hacia el puerto de Tahuishco. Con respecto a las restricciones de tránsito debido a los trabajos, el ingeniero Pizarro, indicó que se ha habilitado una



vía alterna a través de la bajada del sector correspondiente a la Punta de San Juan, la cual ya se encuentra en óptimas condiciones para asegurar el flujo vehicular y el acceso de los pobladores durante la ejecución de la obra.

Por su parte, el ingeniero Mil-

tón Arévalo Muñoz, gerente general del PEAM, destacó que la obra garantiza el acceso a servicios básicos como el agua potable y el saneamiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y fomentar el desarrollo sostenible en la zona.

## En provincias de Lamas, Picota, Tocache, Moyobamba y San Martín

# Atienden a víctimas de 7 incendios



La Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - Orsdena del GORESAM, despachó ayuda humanitaria de bienes alimentarios y no alimentarios para 7 personas de 2 familias damnificadas, del centro poblado San Antonio del Río Mayo de la provincia de Lamas.

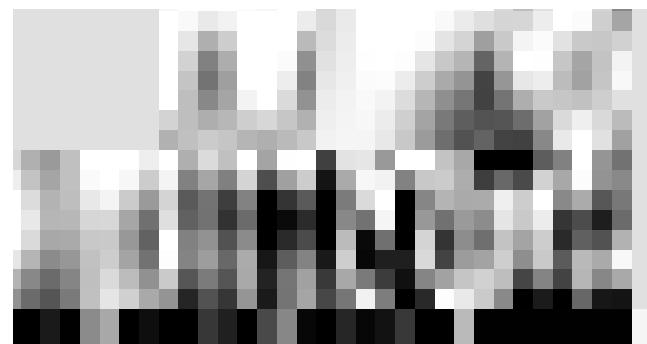
El jefe de la Oficina Provincial de Defensa Civil, Víctor Manuel Bazán Velásquez, verificó la entrega.

Asimismo, fueron atendidas

4 personas damnificadas de una familia del centro poblado Nuevo Codo del distrito Pucacaca de la provincia de Picota, con el apoyo de la jefa de Defensa Civil, Ketty Pinchi Tananta. Otras 7 personas de 2 familias damnificadas de La Florida del distrito Pólvora de la provincia de Tocache, reciben ayuda no alimentaria con la supervisión del jefe de la Oficina de Distrital de Defensa Civil, Jhon Witmer Delgado Flores.

Se busca gestionar las infraestructuras para mejorar la calidad y prestación de los servicios

# MPSM implementa el Plan BIM



Con la presencia de la alcaldesa provincial, Lluni Perea Pinedo, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín, hoy, representantes de la Dirección General de la Programación Multianual de Inversiones (DGPMI-MEF), Luis Eduardo Reyes Garibay (Especialista en Gestión de Procesos BIM) y Giancarlo Campos (Especialista BIM), presentaron la propuesta Modelo BIM (Building Information Modeling), que gracias a un trabajo articulado se está implementando la comuna provincial.

La alcaldesa, en su discurso de orden, señaló, que, es importante nuestra presencia en la modernización del Estado porque necesitamos ir consolidando la aplicación de la metodología que permite revolucionar la forma en que construimos y gestionamos las infraestructuras para mejorar la calidad y prestación de los servicios, es por ello necesario: la metodología BIM.

Señaló, que, se trata de un

proceso integral que nos va a

permitir crear y gestionar un

modelo digital de nuestras in-

fraestructuras, incluyendo to-

da la información relevante

desde el diseño arquitectónico y las especificaciones de ingeniería hasta la gestión de costos, la programación de la construcción y el mantenimiento posterior.

Por su parte, los representantes de la Dirección General de la Programación Multianual de Inversiones (DGPMI-MEF), Reyes Garibay y Giancarlo Campos, informaron, que, el Modelo BIM, es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública que hace uso de un modelo de infor-

## De manera definitiva, por no contar con licencia

# Clausuran Garaje lavadero-restobar

En el distrito Morales de la provincia de San Martín, 2 personas quedaron damnificadas y fueron atendidas con bienes alimentarios y no alimentarios, contando con la presencia de la jefe distrital de Defensa Civil, Patricia Pezo Valles. Mientras tanto, se despachó ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria para una persona damnificada en el caserío Nuevo Cutervo del distrito de Jepelacio de la provincia de Moyobamba; Jhon Pérez Vásquez, responsable distrital de Defensa Civil, apoyó en el traslado.

De igual manera, una familia de 5 personas quedó damnificada en el centro poblado Siambal del distrito Chazuta, para quienes con la participación del jefe distrital de Defensa Civil, Gino Luis Chujutalli Zumba, se entregó bienes alimentarios y no alimentarios. Otro incendio de consecuencias lamentables, dejó damnificadas a 3 personas en el centro poblado Contamana del distrito Shambaya-cu de la provincia de Picota, para quienes se envió alimentos y enseres para re-sarcir su situación, gracias al apoyo para el traslado de los bienes del jefe distrital de Defensa Civil, José Daniel Salinas Isminio.

Clausuran de manera definitiva a COPARK garaje, lavadero y restobar por no contar con licencia de funcionamiento, donde establecimiento que no cumple las normas y genera contaminación como en este ca-

pia gente, no prospera por autoridades que no son eficientes y estratégicas con visión de crecimiento, brindarán facilidades para zonificar, ubicar el movimiento comercial de la diversión nocturna y diurna. Otro vecino dijo que excelente, que prime el principio de autoridad de lo contrario Moyobamba se convertirá en tierra de nadie, dónde todo mundo hace lo que quiere llegar vecinos merecemos respeto con tanta bulla por todo lado que parece un pueblito, debe haber respeto de las normas.

La informalidad viene de la municipalidad nadie supervisa los costos sobrevalorados q hace la municipalidad cuando se trata de materiales de escritorio y limpieza, primero es lo primero, para iniciar un negocio primero se tramita toda la documentación y así nadie te va molestar, gastar primero para luego ver las ganancias.

En Pucallpa, Puno y Lima

## Incautan 3 millones de cigarrillos ilegales

Lima, feb. 1. En un duro golpe contra el crimen organizado, agentes de Aduanas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y de la Policía Nacional del Perú (PNP) incautaron más de 3 millones de cigarrillos ilegales en diferentes operativos realizados en Lima, Pucallpa y Puno. Las intervenciones se dieron en grandes almacenes, desde donde se planeaba distribuir la mercancía a nivel nacional.

Las diferentes intervenciones permitieron establecer que detrás del comercio ilegal de estos productos fabricados en Paraguay y que ingresaron a nuestro país a través de la frontera con Bolivia, se encuentran poderosas organizaciones criminales transnacionales que cuentan con la capacidad logística y financiera para operar estos almacenes y distribuir la mercadería ilegal a gran escala.

Se informó que la mercadería ilícita valorizada en al menos 3.5 millones de soles, que consistía en cigarrillos Golden Beach y Hamilton, tenía como destino final puntos de venta clave a nivel nacional; entre ellos, los principales mercados de Lima como el Mercado Cooperativo, ubicado en Mesa Redonda; el mercado Ciudad de Dios, en San Juan de Miraflores; Caquetá, La Parada, Unicachi,

Huamantanga, Central del Callao.

Según Rubén Vargas Céspedes, exministro del Interior, "El tráfico de cigarrillos ilícitos procedentes desde Paraguay es un fenómeno creciente en nuestro país. Detrás de los cigarrillos falsificados y de contrabando, se encuentran redes criminales estructuradas, con la capacidad logística y financiera para operar grandes almacenes y distribuir productos ilegales a nivel nacional", señaló.

Asimismo, sugirió que es fundamental que nuestras autoridades vean esta problemática como una situación de tráfico ilegal y crimen organizado, a fin de aplicar lo establecido por la Ley No. 30077 para su combate y que no sea visto solo como un delito de contrabando.

### Incautación en Puno

Más de 2.5 millones de cigarrillos de contrabando y falsificados fueron incautados al allanar una vivienda que funcionaba como almacén en la ciudad de Juliaca, Puno. Esta acción realizada por agentes de Aduanas y de la Policía Fiscal representa un fuerte golpe a las organizaciones criminales dedicadas al contrabando. Según las primeras investigaciones, se trataría de uno de los diferentes centros de acopio en el sur del país, zona clave para es-



ta actividad ilícita y desde donde se distribuye mercadería a todo el Perú.

### Almacenes en Lima

De la misma forma, tras una serie de diligencias e investigaciones, en el distrito de La Victoria, Lima, las autoridades también allanaron otro almacén situado en el Jr. Sebastián Barranca 1754, donde se encontraron más de 200,000 cigarrillos de contrabando de las marcas Golden Beach y Hamilton. En este operativo intervinieron a los hermanos Jonathan y Elvis Contreras, quienes fueron acusados de presuntos delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, por lo que, de acuerdo con la Ley 28008, podrían afrontar penas que oscilan entre los 4 y 8 años de prisión.

Otro importante lote consistente en más de 200,000 cigarrillos ilegales fue confiscado en la calle García Naranjo N° 975, también en La Victoria. Al igual que en los casos anteriores, los responsables no contaban con documentos que acreditaran la procedencia legal de los productos, lo que llevó al decomiso inmediato. Las marcas eran las mismas; Hamilton y

Golden Beach, mientras que la procedencia también era la misma; fabricados en Paraguay e ingresaron a través de Bolivia.

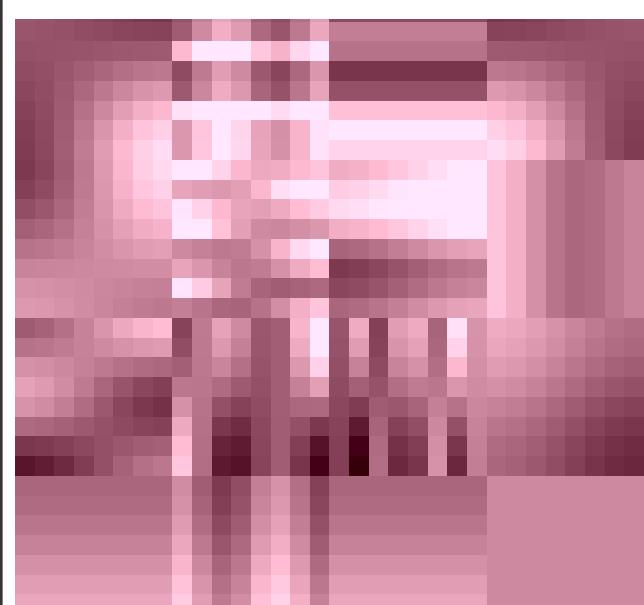
Asimismo, en el distrito de Santa Anita, Jr. Los Alamos 261, la Policía y Aduanas incautaron en otro almacén más de 230,000 cigarrillos de contrabando y falsificados que también provenían del sur del país y que ingresaron por la misma ruta para llegar a Lima, es decir por la vía Puno – Arequipa – Huancavelica – Huancayo – Lima.

En Pucallpa

Mientras que, en Pucallpa, 212,000 cigarrillos ilegales de las marcas Hamilton, Golden Beach y Carnival-Change Double, fabricados en Corea, fueron incautados por oficiales de Aduanas, tras realizar una serie de operativos en Puerto Anas, Puerto Rocha, Puerto Saytaya y Puerto Ushico. Estos productos presuntamente ingresaron también por la frontera con Bolivia y a través de las mismas rutas que usan las organizaciones criminales para transportar otro tipo de mercadería ilegal como droga, explosivos, trata de personas, entre otros. (FIN)

Y celebración del Día de La Amazonía Peruana

## ALISTAN CARNAVAL AMAZÓNICO LORETO



Por encargo del gobernador regional de Loreto Dr. René Chávez Silvano, la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR) de Loreto se encuentra ultimando detalles para la celebración de dos grandes eventos que destacan la rica cultura y biodiversidad de la región amazónica: el Día Nacional de la Amazonía Peruana y el Carnaval Amazónico 2025.

Ambos eventos se celebrarán durante el mes de febrero. Están diseñados para atraer a cientos de turistas nacionales y extranjeros, promoviendo la conservación ambiental y el respeto por las tradiciones locales.

Se está trabajando de manera conjunta con diversas instituciones públicas y privadas para diseñar una agenda que resalte lo mejor de la región, desde las manifestaciones culturales hasta los esfuerzos de conservación que se están realizando. Sin lugar a dudas, será una celebración inolvidable tanto para los loretanos como para los visitantes. Es fundamental que todos nos involucremos en la preservación del ecosistema. A través de estos eventos, se busca sensibilizar a la comunidad y, al mismo tiempo, invitar a todos

a disfrutar de la belleza de la Amazonía de una manera responsable.

Entre las actividades destacadas se incluyen concursos de limpieza en comunidades nativas, celebraciones de humishas (tradicionales festividades de la región), y competencias de calles y barrios más ordenados. Además, se llevará a cabo una jornada especial de limpieza del río Amazonas, una de las maravillas naturales del mundo, con el fin de sensibilizar a la población sobre la necesidad urgente de proteger este vital recurso.

El Día de la Amazonía Peruana y el Carnaval Amazónico Loreto 2025 se presentan como una oportunidad única para celebrar la identidad de la región, promover el turismo sostenible y fomentar el compromiso de todos con la conservación del medio ambiente. El Gobierno Regional de Loreto, invita a la población local y a los turistas a participar activamente en estas iniciativas que, además de ser una fiesta cultural, también son un llamado a la acción para la protección del Amazonas y sus comunidades. Una fiesta llena de tradición, música, danza y conciencia ecológica les espera en la Amazonía peruana.

Alcalde Roy Saldaña junto a delegación Patronato Cultural Shungos

## MPAA lanza carnaval del achiote en Lamas



El alcalde provincial de Alto Amazonas, Roy Saldaña junto a la delegación del Patronato Cultural Shungos estuvo presente en el Lanzamiento de la Ruta de Carnaval Amazónico 2025 realizado en la ciudad de Lamas.

El evento reunió a miles de visitantes locales y extranjeros, quienes disfrutaron de bailes, disfraces, danza, color y música.

Yurimaguas se hizo presente con el mítico Carnaval del Achiote que dejó impresionado a todos los espectadores.

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE

## ORDENANZA MUNICIPAL

### Nº 001-2025-MDCV-ALC

Campo Verde, 24 de enero de 2025

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2025-SEC-MDCV de fecha 24 de enero de 2025, Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2025-SEC-MDCV, de fecha 24 de enero de 2025, sobre aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Baso en Resultado – Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 8) del Artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el Artículo 40º de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: “(...) Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa. (...);”

Que, los Artículo 197º y 199º de la Carta Magna establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, el numeral 1 del Artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; asimismo, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la citada ley, señala que las municipalidades regularán mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53º establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo local concertados de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y la Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, y el Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 28056, definen y establecen disposiciones, alcances y objetivos del Proceso Participativo de tal forma que se garantice la efectiva participación de la Sociedad Civil en el desarrollo de dicho proceso;

Que, la Ley N° 29298, modifica los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y relacionadas a que los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito, Los presupuestos participativos locales provinciales son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y, los presupuestos participativos regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance; asimismo reordena las fases del Presupuesto Participativo, y de siete fases prioriza cuatro; entre otros asuntos;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, “Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados”, que tiene como objetivo: establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056, su modificatoria, Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF; dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, dispone que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados. En esa misma línea el Artículo 1 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso del presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil; asimismo, en su Artículo 2º señala que, la Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales; especificándose las acciones del proceso de presupuesto participativo mediante la Ley N° 29298, que modificó los Artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la mencionada Ley citada precedentemente;

Que, mediante numeral 1, del Capítulo II - Fases y Particularidades del Presupuesto Participativo, del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: “Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal;

Que, de conformidad a la Directiva N°002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01, se determina como objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, estando a lo expuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º y el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2025-SEC-MDCV, de fecha 24 de enero de 2025, aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO – AÑO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONVOCAR a la Sociedad Civil Organizada y a las Instituciones Públicas y Privadas del Distrito de Campo Verde, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - Año Fiscal 2026, de la Municipalidad Distrital de Campo Verde; que consta de Cinco (V) Títulos, Siete (VII) Capítulos, Treinta y Ocho (38) Artículos y Cinco (V) Consideraciones Finales, así como sus Anexos, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO:** APROBAR el CRONOGRAMA del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados – Año Fiscal 2026, de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Sub Gerencia de Servicios Sociales, el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO:** FACULTAR al Alcalde, para que mediante Resolución de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y ampliatorias reglamentarias a la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la distribución y archivo de la presente Ordenanza a las áreas respectivas para su conocimiento y fines. ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Ordenanza en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)). Así como a Imagen Institucional su difusión en los canales oficiales de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**En toda la Av. Túpac Amaru**

## MDM libera veredas donde se comercializan motos



El personal del área de Comercialización y Fiscalización de la municipalidad de Manantay, el viernes, recuperaron los espacios públicos, las veredas, donde se expenden motos lineales y motocarrros de segunda mano. Con el apoyo del personal

de Catastro y Serenazgo, así como de la Fiscalía de Prevención del Delito, la Policía Nacional, procedió a retirar todo las motos y otros objetos que obstruían el libre tránsito de los peatones, mala práctica que vulnera el derecho de los vecinos.

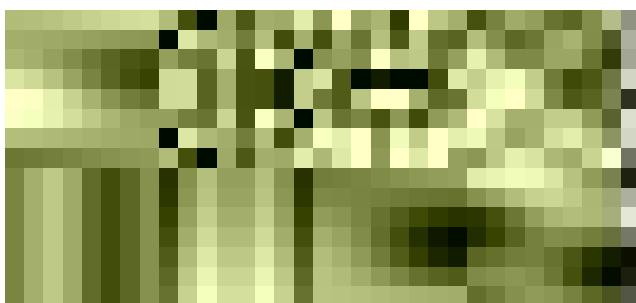
Sofía Rivera Hidalgo, titular de la Subgerencia de Comercialización, dijo que, iniciaron acciones de ordenar la ciudad, empezando con liberar los espacios públicos, como son las veredas que ocupan los comerciantes que venden motos en toda la avenida Túpac Amaru.

La gestión del alcalde Roger Galán, no va a permitir que los comerciantes vulneren los derechos de los vecinos. Muchas veces, los adultos mayores ingresan a la pista para seguir con sus caminos, la que podría causarles fatales accidentes, señaló la funcionaria.

Rivera Hidalgo, luego de invocar a los comerciantes y empresarios manantinos, a que tramitan sus licencias de funcionamiento municipal, certificado ITSE y otros documentos, de tal manera puedan operar de forma legal y formal; la funcionaria dijo que los operativos seguirán de forma continua en otros sectores del distrito.

Manjar que aporta a la identidad peruana

# Celebran Día de la Pachamanta



Lima, feb. 2.Cada primer domingo de febrero se celebra el Día de la Pachamanta para rendir homenaje a esta genuina creación culinaria andina de origen anterior a los incas, cuyo legado se mantiene muy vigente y le valió hace 22 años ser declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

¿Cuándo y en qué región del Perú surgió este suculento potaje?, ¿Qué representa este manjar para la cultura andina y como aporta a la identidad peruana?, ¿Cuántas va-

riedades de Pachamanta existen? A continuación, la respuesta a esta y otras preguntas.

## Origen de la Pachamanta

Los orígenes de la pachamanta se remontan a 7,000 u 8,000 años, en el asentamiento de Telermachay, ubicado en el distrito de San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, departamento de Junín, donde el hombre andino cocinaba sus alimentos, como la vicuña, utilizando para ello piedras calientes.

LEAN STARTUP INVERSIONES S.A.C-LESTIN S.A.C

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022 – 2023, EN EL QUE CONSTA RECONOCIMIENTO, RATIFICACION Y ADHESION DE LOS ACUERDOS EFECTUADOS EN EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, REFERENTE A LA AGENDA PUBLICADA EN EL DIARIO IMPETU DE FECHAS 11,12 Y 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, QUE CONSTA A FOJAS 161 Y SIGUIENTES DEL LIBRO DE ACTAS N°002, REGISTRADO CON EL N°492-2021 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2021.**

RUC N°20604516928

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO OCTAVO, NOVENO Y DECIMO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, CONCORDANTE CON EL ARTICULO N°114°, 115° Y 116° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CONVOCA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, PARA EL DIA **LUNES 03 DE FEBRERO DEL 2025**, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 9.00AM Y SEGUNDA CONVOCATORIA **SABADO 08 DE FEBRERO 2025**, A HORAS 9.00AM, CON LOS ASOCIADOS, A REALIZARSE EN EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA, UBICADA EN AV. CENTENARIO KM. 04 OPEN PLAZA- SEGUNDO PISO-DISTRITO DE CALLERIA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1.- APROBACION Y RATIFICAR LA AGENDA PRIMIGENIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2024 QUE CONSTA DE: **1) RATIFICACION Y APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO DE LOS EJERCICIOS 2022-2023; 2) RATIFICACION, RECONOCIMIENTO Y APROBACION DE PRESTAMOS DINERARIOS A FAVOR DE LA EMPRESA LEAN STARTUP INVERSIONES S.A.C, EFECTUADOS POR LOS SOCIOS Y TERCERAS PERSONAS INVERSIONISTAS QUE OTORGARON APORTES EN CALIDAD DE PRESTAMOS A FIN DE SER CONVERTIDAS EN ACCIONES SEGUN CORRESPONDA, EJERCICIO 2022-2023; 3) RATIFICACION, DETERMINACION, CONVERSION Y AUMENTO DE CAPITAL, EJERCICIO 2022-2023; 4) RATIFICACION, RECONOCIMIENTO DE DEUDA COMO APORTE DE CAPITAL SOCIAL, APLICACION DE PERDIDAS SEGUN PORCENTAJES DE ACCIONES DE CADA SOCIO Y DISTRIBUCION ACCIONARIAL, CONTRA LOS RESULTADOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2022 Y 2023; 5) RATIFICACION, CAPITALIZACION, REDUCCION, MODIFICACION DE CAPITAL SOCIAL Y ADECUACION DE ESTRUCTURA ACCIONARIAL; 6) RATIFICACION, DETERMINACION Y APROBACION, MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS; 7) REVOCACION, REMOCION, DESIGNACION DE FACULTADES, DEL CARGO DE GERENCIA, SUB GERENTE, APODERADO, OTROS; CONVOCADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO IMPETU DE FECHA 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE 2024.**
- 2.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE LLEVO A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A HORAS 5.00 PM.
- 3.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, SOBRE LA CONCURRENCIA DE ACCIONISTAS PARA EFECTOS DEL QUORUM REGLAMENTARIO, MAXIME QUE SE REALIZO EN JUNTA UNIVERSAL, CUMPLIO VALIDAMENTE CON EL ARTICULO 115° INCISO 2, 3), 4) 5) Y 7) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
- 4.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUMPLIO VALIDAMENTE CON EL ARTICULO 116° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MAXIME QUE SE REALIZO EN JUNTA UNIVERSAL.
- 5.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, HA SUSTENTADO LA CONVENIENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONVERSION DE PRESTAMOS DINERARIOS CONTRA LA SOCIEDAD, CONFORME EL ARTICULO 208°, 211° Y 214° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
- 6.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, CUMPLIO EN PUBLICAR LA REDUCCION DEL CAPITAL, MODIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, CONFORME EL ARTICULO 217° Y 218° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
- 7.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO HA SIDO EMPLAZADA JUDICIALMENTE POR LOS ACREDITORES, NI TAMPOCO HUBO OPOSITORES A LA REDUCCION DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, CONFORME EL ARTICULO 72° DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES.
- 8.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO QUE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024, HA CUMPLIDO CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY Y EN EL ESTATUTO EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, SEGUN ARTICULO 245° DE LA LEY N°26887.

PUCALLPA, 17 DE ENERO DEL 2025.

LA GERENCIA.

huacatay, chincho.

AYACUCHO: Carnes: carne, chancho y pollo. Vegetales: papas, habas, camote, culantro, perejil, huacatay, espinaca. Aderezos: ají, ajo, comino, sal, ají amarillo, chincho, chicha de jora. Alimentos pre elaborados: humitas. Acompañamientos: Salsa de queso y rocoto y huacatay. Combustible: Se utiliza leña de molle o huarango.

HUÁNUCO: Carnes: chancho. Vegetales: camote, yucas, papas. Aderezos: chincho. Acompañamientos: salsa picante de ají y cebolla.

LA LIBERTAD: Carnes: cerdo. Vegetales: plátanos, papas. Alimentos pre elaborados: humitas verdes. Aderezos: ají, chicha de jora, ajos, sal. Combustible: leña de algarrobo.

ANCASH: Carnes: cerdo, vacuno, cuy, gallina. Vegetales: papas, camotes, choclos y haba verde en vainitas, oca en su temporada. Aderezos: ajos, ají verde, huacatay, chincho. Alimentos pre elaborados: tamales, sobre todo las humitas. Bebidas de sobremesa: chicha de jora o cerveza de fábrica. Combustible: leñas y/o troncos de eucalipto o de molle.

## Significado de la pachamanta para la cultura andina

Este potaje, cuyo Día Nacional se celebra cada primer domingo de febrero, tiene un profundo significado cultural en las sociedades campesinas y una especial importancia en la gastronomía nacional por impulsar la cadena alimenticia de los andes peruanos.

El término pachamanta proviene de las voces quechuanas "pacha", que significa "tierra" y "manka", que significa "olla", por lo que su significado sería "olla de tierra".

Sin embargo, en lengua aimara el término "manka" o "mankha" significa "comida", por lo que un significado alternativo es "comida de la tierra".

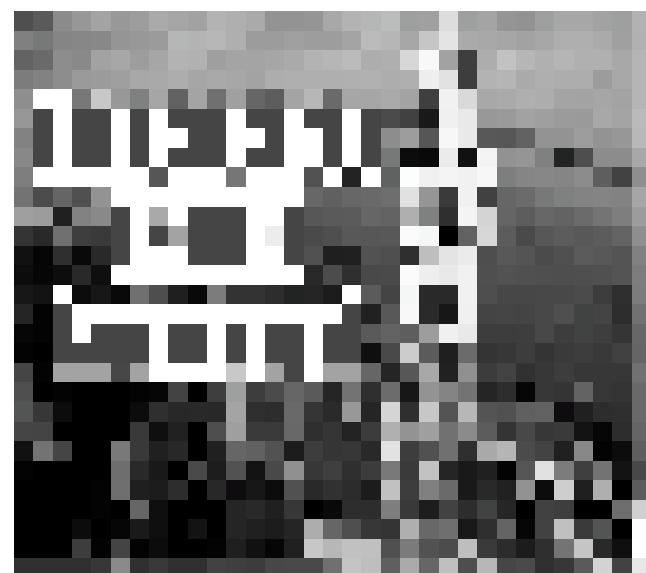
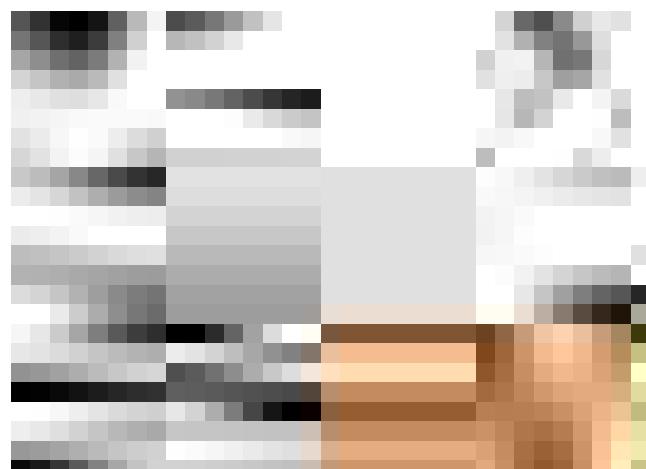
Patrimonio Cultural de la Nación

El Ministerio de Cultura declaró en 2003 a la pachamanta Patrimonio Cultural de la Nación, en reconocimiento a una costumbre milenaria y fiel testimonio de la creación y la sabiduría de nuestros antepasados.

## Embajador gastronómico

La pachamanta, plato tradicional y emblemático de raíces culturales ancestrales, que se elabora en varias regiones, se ha convertido en embajador de la gastronomía peruana. Reúne elementos distintivos en sus insumos y técnica de preparación que podrían considerarse como expresión cultural en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco a la que aspira pertenecer.(FIN) LZD/MAOJRA

**PUBLICIDAD AVISOS TARAPOTO  
AL CELULAR : 942425491**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que don EDGAR JIPA SQUIHUA, DNI N° 40480154, de 48 años, natural de NAPO, nacionalidad peruana domiciliado en COMUNIDAD DE ISLA YARINA – RIO NAPO, y Doña EBELINA MAMALLACTA PELILEO, DNI N° 42309901, de 44 años, natural de NAPO, de nacionalidad Peruana, domiciliada en AV. PARTICIPACION N° 221 -BELÉN.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. QUIENES CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN FORMA QUE ESTABLECE EL ARTICULO N.R. 253 DEL CODIGO CIVIL.

Belén 31 de 01 del 2025

Municipalidad Distrital de Belén,  
Tec. Enf. Magda Nieves Ojanama Huancho  
Jefe de la Oficina de Registro Civil



En el marco del buen inicio del año escolar 2025

## MDM entrega a IIEE pintura y artículos de aseo

El alcalde Roger Galán, en horas de la mañana del viernes, visitó las Instituciones Educativas Villa El Salvador e Ivonnis Mazarollo, en la que entregó latas de pintura, materiales y útiles de limpieza, en el marco del buen inicio del año escolar 2025.

Para la gestión municipal del alcalde Roger Galán, es de prioridad la educación de los niños, porque se considera que son el presente y futuro del distrito, además por el propio bienestar de las familias.

Más temprano, la autoridad edil cumplió con una serie de actividades, entre ellas la

entrega de ayuda humanitaria a familias damnificadas de incendio, así como en la campaña de Focalización de Hogares "Empadronamiento a tu alcance".

El alcalde, muy entusiasmado y motivado, visitó las dos sedes de las vacaciones útiles, en la que socializó momentos alegres con los niños, invocándoles a que se porten muy bien con sus padres en el hogar, pero, además seguir con dedicación sus estudios. Los infantiles jugaron con el alcalde, mostrando así sus satisfacción en las vacaciones útiles divertidas.



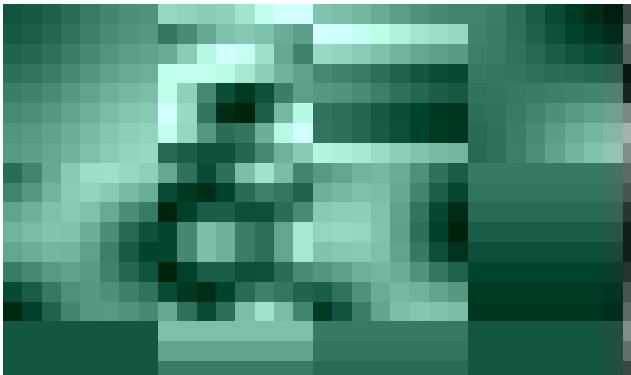
## Con dos operativos EsSalud consecutivos

# Con donación de órganos salvan 8 vidas

Lima, feb. 2. Este último fin de semana EsSalud desplegó, de manera consecutiva, dos impresionantes operativos de donación de órganos, gracias a la gran capacidad logística y al compromiso de más de 50 profesionales que integran el equipo, desde los procuradores de trasplante, piezas clave para la donación, hasta los médicos que realizan las cirugías de altísima complejidad.

El séptimo operativo se llevó a cabo el sábado 1 de febrero, el donante provenía del Hospital de la Policía y salvó cinco vidas, gracias a una rápida y eficaz coordinación entre las instituciones.

La madrugada del domingo 2 una nueva alerta en el hospi-



tal Alberto Sabogal del Callao, el octavo operativo que trajo consigo la esperanza para tres pacientes más que integraban la lista de espera por un donante de órganos. "Resalto, felicito y me llena de orgullo la impresionante

capacidad administrativa, logística y médica que en conjunto han permitido realizar una serie de cirugías complejas multidisciplinarias en menos de 48 horas. Este hecho refleja que estamos en el camino correcto y nos impul-

sa a continuar", dijo la presidenta ejecutiva de EsSalud, María Elena Aguilar Del Águila.

La titular de EsSalud, junto a su equipo de trabajo, siguieron de cerca cada uno de estos operativos, gracias a los cuales ocho personas tienen una nueva esperanza de vida, ocho familias que tendrán a su ser querido nuevamente en casa, sano y fuerte.

Asimismo, Aguilar Del Águila saludó y agradeció a la familia generosa de cada donante que en un acto de profundo altruismo, solidaridad y empatía, respetaron la decisión del paciente en vida y aceptaron la donación.

EsSalud continúa impulsando su campaña "Una parte de ti es vida para mí", que invita a la población a reflexionar sobre la importancia de la donación de órganos, un gesto solidario que nos permite trascender y dar vida. Si usted desea más información, puede llamar de manera gratuita a la Línea 107, opción 8.(FIN) NDP/LIT

## De la subvención económica 2025

# PENSIÓN 65 Inicia hoy pago

Puno, feb. 2. Desde este lunes 3 de febrero, los más de 824 mil usuarios de Pensión 65 de los 24 departamentos del país, podrán cobrar su subvención económica bimestral de S/250, correspondiente al primer padrón (enero-febrero) del 2025, en cualquier agente Multired, cajero o agencia del Banco de la Nación (BN).

De los 824,351 adultos mayores que el programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) atiende, más de 670 mil ya cuentan con su tarjeta de débito del

BN para que cobren de una manera rápida y sencilla, evitando las aglomeraciones en las agencias bancarias, refirió Julio Mendigure, director ejecutivo de Pensión 65.

“Los departamentos con más usuarios son Cajamarca y Lima, con 90,347 y 73,088, respectivamente. Luego tenemos a Puno (73,020), Piura (64,371), Cusco (58,435), Ancash (48,137), La Libertad (41,950), y Ayacucho (41,348)”, precisó.

La lista continúa con Junín (39,703), Loreto (39,518),

Huánuco (37,717), San Martín (35,842), Apurímac (33,069), Huancavelica (29,190), Lambayeque (26,758), Amazonas (20,536), Ucayali (19,322), Arequipa (15,696), Pasco (9,508), Ica (8,996), Tumbes (7,020), Tacna (4,242), Moquegua (3,993) y Madre de Dios (2,575).

Respecto a la modernización



del cobro, las regiones que más usuarios han tarjetizado son: Cajamarca, Puno y Piura.

Cabe precisar que, durante el 2024, más de 210 mil adultos mayores en situación de pobreza extrema se incorporaron a Pensión 65, a través del Plan de Cierre de Brecha Social.(FIN) NDP/TMC JRA



**Domingos y Reservas al:**  
Km 6 - Shiramburi

942621976  
996564205

CMYK



Aguajales, humedales amazónico

# Un tesoro en peligro que merece su conservación y uso sostenible

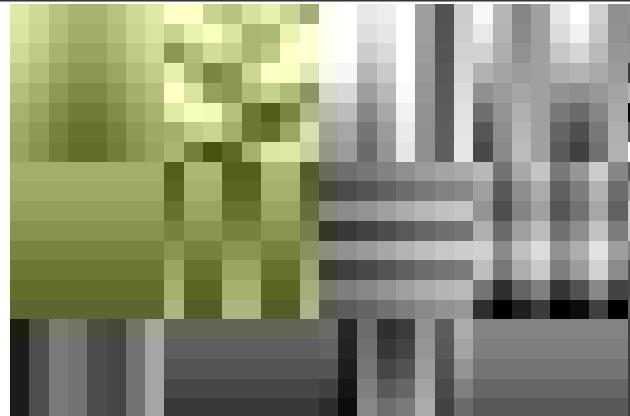
En el marco del Día Mundial de los Humedales, celebrado cada 2 de febrero, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, llama a la reflexión sobre la importancia de los humedales amazónicos, en particular los aguajales, ecosistemas únicos que albergan una biodiversidad invaluable y proveen servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades locales y el planeta.

Estos ecosistemas actúan como reguladores del ciclo hidrológico, almacenando y liberando agua de manera gradual, lo que ayuda a prevenir inundaciones y sequías en la amazonía. Además, los aguajales son sumideros de carbono (CO<sub>2</sub>), contribuyendo a la mitigación del cambio climático al capturar y almacenar grandes cantidades de CO<sub>2</sub>. Desde el punto de vista cultural y económico, las aproximadamente 65 120 ha de aguajales presentes en el departamento de Ucayali, tienen el potencial de proveer recursos esenciales co-

mo frutos, que son una fuente de alimento rico en nutrientes y un sustento para las poblaciones locales y comunidades indígenas. También son hábitats para una gran diversidad de especies, como aves (varias especies de psitácidos como los guacamayos y loros), mamíferos (sacha vaca, sajino, roncoco, añuje, majaz, ardillas y monos) y un número variado de peces, lo que los convierte en centros de biodiversidad. Sin embargo, los aguajales se encuentran amenazados por la alta demanda de sus frutos en la amazonía y a nivel nacional, por lo que se extrae derribando las palmeras, siendo más frecuentes cerca a las comunidades ribereñas, afectando además de manera directa a las poblaciones de animales de caza que a su vez son dispersores de semillas y que también sirven de alimento a las poblaciones indígenas. Hoy el aguaje es demandado en grandes ciudades del país, donde se consumen subproductos

con valor agregado (refrescos, helados y tortas) por lo que, si la demanda continúa a mayor escala y no se aplican técnicas sustentables de cosecha, se prevé que la tala de las palmeras se extenderá a lugares cada vez más lejanos del bosque, impactando ecosistemas cada vez mayores, disminuyendo los aguajales, como la flora y fauna asociadas. Pese a su relevancia, las graves amenazas debido a prácticas insostenibles y a la falta de estrategias integrales para su conservación y aprovechamiento responsable, aún son ignoradas por diferentes actores. Los aguajales, seguridad alimentaria y potencial del manejo sostenible.

Para la FAO (2021), la Amazonía peruana enfrenta un riesgo creciente de inseguridad alimentaria. Muchas familias dependen de los frutos amazónicos y en especial del aguaje como fuente de ingresos y alimento, por lo que la falta de alternativas sostenibles para su



cosecha ha llevado a su explotación irracional, que reduce la capacidad productiva de los aguajales y también afecta a las poblaciones de fauna que depende de estos frutos. Hoy se sugiere el uso de tecnologías sencillas y económicas para cosechar el aguaje sin talar las palmeras, como el uso de cuerdas y/o accesorios innovadores, que hacen de la actividad una práctica eficiente y segura para el poblador amazónico. Por lo que su adopción es preferible, al ser accesibles, seguras y permiten a los productores locales cosechar el aguaje de manera sostenible, asegurando conservación de aguajales y la seguridad alimentaria de las comunidades. Por lo que, para gestionar el aprovechamiento sostenible, es fundamental abordar estrat

egias integrales, siguiendo algunos principios como:

\* Limitar el cambio de uso: Al ser ecosistemas que cuentan con importantes reservas de agua, sistemas productivos convencionales como el cultivo de arroz, las consideran como áreas preferibles, por lo que un ordenamiento adecuado es necesario para gestionar el cambio de uso.

\* Promover prácticas de cosecha sostenible: Difundir, adoptar tecnologías accesibles y seguras para la cosecha del aguaje sin talar las palmeras. Capacitando a las comunidades locales para gestionar el manejo sostenible y sensibilizarlas sobre la importancia de conservar estos ecosistemas.

\* Diversificar su uso turístico: Los aguajales deben ser integrados en la oferta turística del

Perú, con estrategias que incluyan la creación de infraestructura, la capacitación de guías locales y el uso de tecnologías innovadoras como el desarrollo de sistemas apoyados por realidad virtual para mejorar la experiencia de los visitantes.

\* Promover los aguajales como sumideros de carbono: Los aguajales en Ucayali mantienen en su biomasa alrededor de 47'286,670 tCO<sub>2</sub>-eq, lo que constituye un importante valor en el mercado de servicios ambientales por la captura de carbono, valorizado en alrededor de US\$ 1 243,64 millones, lo que puede apalancar fondos para la implementación de proyectos de desarrollo sostenible en la región y el país.

## Conservar los Aguajales es Conservar la Vida

Los aguajales son mucho más que humedales, son ecosistemas vitales que sustentan la biodiversidad, la cultura y la economía de la Amazonía peruana. En el Día Mundial de los Humedales, es imperativo recordar que su conservación no solo es una responsabilidad ambiental, sino también una oportunidad para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales y el país.

## Verifican avance de restauración Fortaleza Kuélap



Amazonas, feb. 2. El ministro de Cultura, Fabricio Valencia recorrió el complejo arqueológico monumental de Kuélap, uno de los principales atractivos turísticos de la región Amazonas, para verificar el avance de su restauración, dentro de la recargada agenda de trabajo que cumplió en relación al cuidado, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de esta zona del país, así como para fortalecer la coordinación intersectorial con las autoridades regionales y locales.

Acompañado de la congresista Mery Infantes, el titular del Mincul inspecciónó como se viene recuperando la muralla sur, después del colapso en el 2022. Asimismo, verificó los avances en la investigación y recuperación de estructuras circulares, murallas y la impermeabilización interior del monumento, además del acondicionamiento de cir-

cuitos y señalética para uso social.

El ministro refirió el día previo a su llegada al emblemático sitio, que en 2024 se han invertido S/9 millones para Kuélap. "Es importante preservarlo. En 2022 la muralla colapsó y tenemos puntos críticos. Lo que no queremos es que vuelva a colapsar y estamos trabajando para evitar ello. Son bienes de larga data y requieren atención", aclaró.

Asimismo, aseguró que la preocupación de su sector es cuidar el patrimonio. "En Kuélap hacemos una labor constante. Estamos comprometidos con conservar y restaurar. Eso es fundamental", afirmó.

En esta ocasión, el titular de Cultura visitó, en primer lugar, el Centro de Interpretación de Kuélap, donde observó los bienes que se exponen allí. Luego de ello realizó el recorrido a la llaqta, com-

probando el mejoramiento en el sendero y la señalética, así como los descansos que se han colocado.

A su llegada a Kuélap, recorrió los circuitos y felicitó el trabajo de restauración del PRIAK, dirigida por José Basante, quien se encargó de explicar los avances en las labores. También pudo comprobar la impermeabilización que se realizó en diversos sectores de la llaqta.

Participaron del recorrido, el viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Jamer Chávez; la jefa de Gabinete de Asesores, Jessica Florez; y la directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, Ro-

cío Sánchez.

### Visita a sitio arqueológico Las Juntas

En su primer día de visita a la región Amazonas- el último viernes- el ministro llegó al sitio arqueológico Las Juntas, ubicado en el distrito y provincia de Bagua, con la finalidad de dialogar con la población, para trabajar en su cuidado, preservación y su puesta en valor con apoyo de las autoridades regionales y locales.

"Tan importante como la arqueología, son ustedes. Son pocos los lugares donde se concilia el patrimonio con la población que lo quiere proteger. Tenemos evidencias arqueológicas y nos alegra

saber que acá hay población comprometida con su protección", dijo el titular del Mincul.

"Transmitir la valía de este sitio, que es del formativo, es resaltar que en el país no hay muchos espacios donde la ciudadanía promueve la protección del patrimonio. Saludo los encuentros académicos y por ello me comprometo en exponer el proceso normativo para la protección del patrimonio", agregó.

En el caserío Las Juntas se encuentra este importante sitio arqueológico que da identidad al lugar. Las pinturas murales de forma geométrica y lineales en un templo ceremonial de planta rectangular, son algunos de los valiosos vestigios de quienes poblaron este sector de Amazonas hace 3200 años. Este sitio fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación el 09 de mayo de 2000.

### Valle de los Dinosaurios

El titular de Cultura también llegó a Bagua Grande para recorrer el sitio arqueológico y paleontológico de Quebrada Seca Alta, conocido como el Valle de los Dinosaurios, declarado Patrimonio Cultural de la Nación en 2003.

"Transmito el saludo de la presidenta de la República,

Dina Boluarte. Me agrada que tengan preocupación por nuestro patrimonio cultural. Es importante protegerlo y preservarlo. Vamos a trabajar en la delimitación del polígono arqueológico, para ello contamos con equipos técnicos", puntualizó.

El ministro sostuvo, además, que se verá la posibilidad de colocar hitos para definir la extensión del bien. Asimismo, expresó su disposición para el registro de los bienes muebles que existen en este sitio. "Es lo mejor que se puede hacer, para tener características del bien", manifestó.

El titular de Cultura agregó que, "para nosotros es prioridad esta parte del país. El origen de la cultura chavín, la alta cultura, se inicia en el oriente. Desde acá inicia el movimiento cultural que empezó con Pikimachay hace 14 mil años. Chavín tiene influencia de oriente".

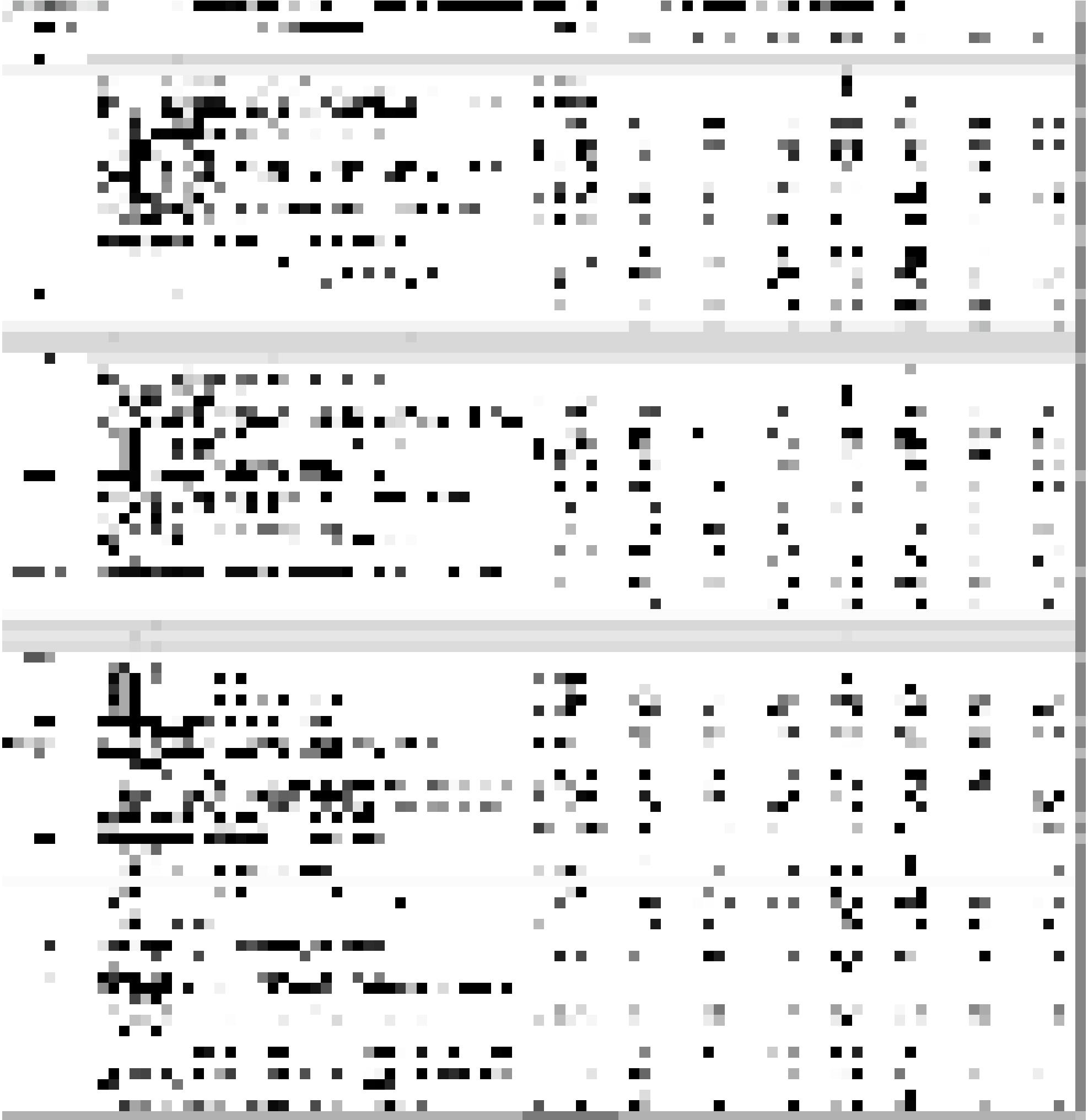
Quebrada Seca es considerado un sitio de importancia porque en sus tierras se encuentran vestigios arqueológicos, principalmente cerámicos. Igualmente, es considerado un cementerio de fósiles prehistóricos, tanto en fauna acuática y terrestre, como en flora fosilizada. (FIN) NDP/TMC JRA

10

Lunes 03 de  
febrero 2025

## AVISOS

ahora



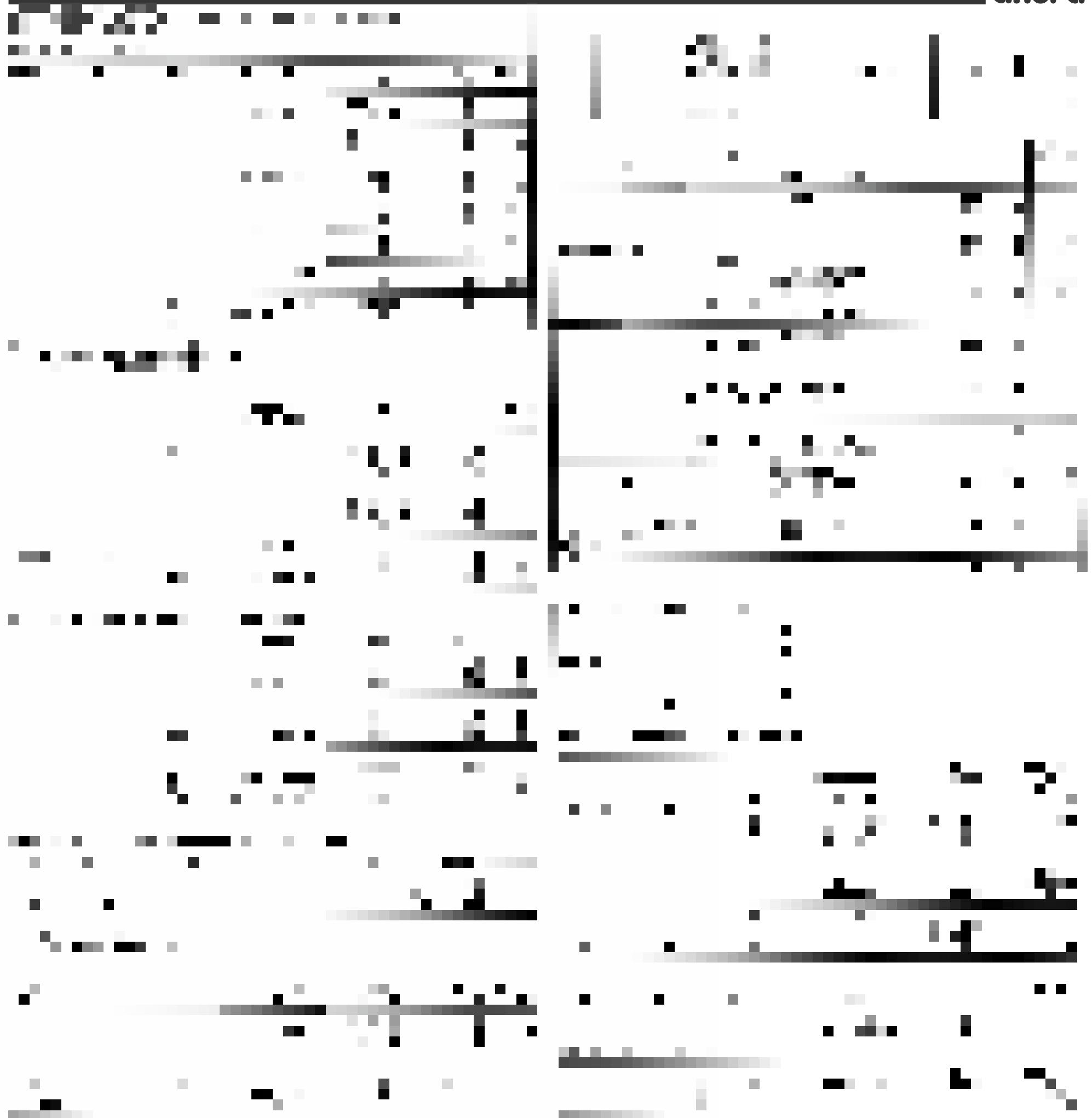


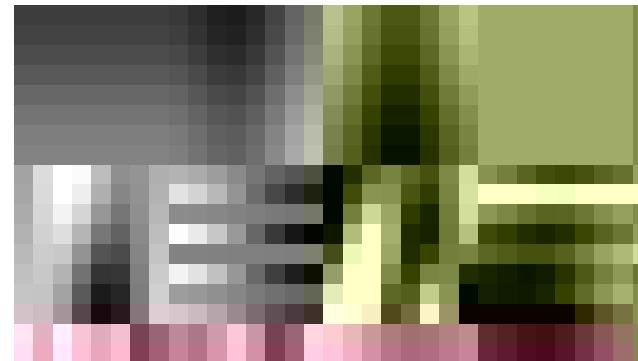
12

Lunes 03 de  
febrero 2025

AHORA-HOGAR

ahora



**El clásico se vistió de Crema****Universitario venció 3-2 a Alianza Lima en la Liga Peruana de Vóley**

Los que vieron cómo empezó el partido jamás se imaginaron cómo iba a terminar. Universitario, que fue —prácticamente— apabullado en los dos primeros sets por Alianza Lima, sacó la garra. De la mano de Mirian Patiño, Brenda Graff, Karla Ortiz, María Paula Rodríguez y Coraima Gómez, las Pumas le dieron vuelta al marcador y vencieron 3-2 a las blanquiazules, quienes llegaban como favorita para llevarse el cotejo.

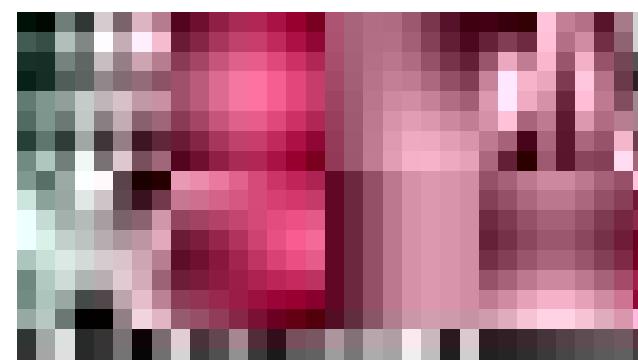
El primer set fue todo para Alianza Lima. El cuadro de La Victoria hizo valer su superioridad rápidamente. De hecho, se llegó a poner ocho puntos por encima de su rival. Cuando la 'U' tuvo la oportunidad de reducir el marcador, ya era tarde. Las favoritas se llevaron el juego

por 25-21. La segunda manga fue más pareja. Es más, Universitario estuvo a un punto de empatar el cotejo, pero la experiencia de las jugadoras blanquiazules salió a relucir, llevándose el set por 25-17.

El tercer set pintaba como los dos anteriores. Alianza Lima siempre arriba en el marcador. Pero, esta vez, Universitario sacó la garra. A partir del punto 10, empezó a mejorar su juego y luchó palmo a palmo la manga, ganándola por 25-22.

Para el cuarto set la sorpresa fue aún mayor. Las actuales campeonas empezaron a ganar el partido por 9-2 y el partido se veía sentenciado. Sin embargo, las Pumas sacaron a relucir su experiencia y no solo lograron empatar el set, sino que también ganarlo por 25-19.

Ya en el quinto, Alianza Lima no pudo mantener el ritmo de juego y fue superado por Universitario por 15-9. De esta manera, el cuadro de La Victoria perdió su primer partido de la competencia, pero aún se mantiene como único líder de la Liga Peruana de Vóley.

**Escándalo en la Copa Davis****Zizou Bergs arrolló al chileno Cristian Garín, quien se negó volver a jugar y terminó siendo descalificado**

El enfrentamiento entre Bélgica vs Chile por la Copa Davis terminó en escándalo. El tenista sudamericano Cristián Garín se negó a reingresar al campo de juego, en el cuarto partido de la serie del repechaje del Grupo Mundial, tras sufrir un golpe del local Zizou Bergs.

Cuando el partido se encontraba 6-3, 4-6 y 6-5, el tenista chileno fue arrollado por el belga mientras celebraba

un punto. Esto hizo que Garín cayera al suelo y, tras ser atendido por los médicos, no quiso volver a disputar el cotejo.

Esta acción hizo que el árbitro Carlos Ramos lo sancione. Pero, tras mantener su postura, el jugador chileno fue descalificado y se otorgó el triunfo a Bélgica por 6-3, 4-6 y 7-5. De esta manera, Chile perdió la serie por 3-1.

La acción que generó la

**descalificación de Cristian Garín**

Bergs consiguió romper el saque del chileno en el undécimo juego del tercer set y, eufórico, acudió a su banco antes de sacar para intentar ganar. En el intercambio, chocó con el rostro de Garín, quien cayó al suelo.

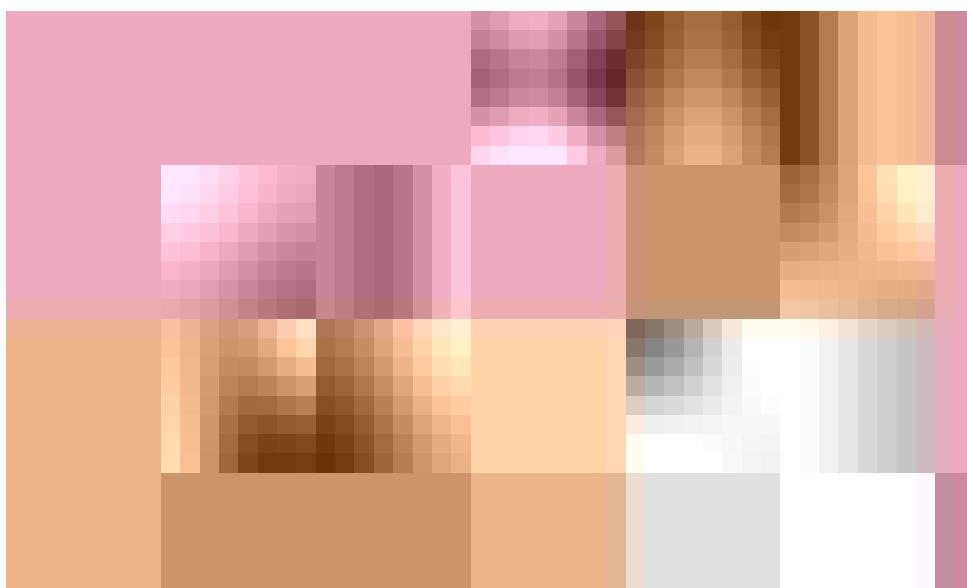
El chileno, quien consideraba el acto de su rival como una agresión, tras ser atendido por los médicos de la pista, reclamó la descalificación del belga. Y no volvió al partido que se le dio por perdido.

Fue el tercer punto en el enfrentamiento para Bélgica, que superó por 3-1 la eliminatoria contra el combinado chileno. En la primera jornada del sábado, Bergs venció a Tomás Barrios por 6-4 y 6-3 y, después, Garín consiguió empatar la serie tras vencer a Alexander Blockx por 7-6(8) y 6-1.

Sin embargo, este domingo, Bélgica consiguió los dos puntos que le faltaban para lograr la victoria y la clasificación. Primero, Sander Gillie y Joran Vliegen se impusieron a Tomás Barrios y Nicolás Jarry por 3-6, 6-3 y 6-3 en dobles. Y en el cuarto punto, Bergs ganó por 6-3, 4-6 y 6-5 a Garín que se negó a salir a la pista tras el choque con su rival.







## Hija de Ashley Tisdale cree que su papá es Zac Efron después de ver 'High School Musical'

Ha llegado ese momento en el que la mayoría de las estrellas de nuestra adolescencia comienzan a formar sus propias familias. Vanessa Hudgens y Ashley Tisdale compartieron la experiencia de estar embarazadas al mismo tiempo en 2024, aunque para la recordada Sharpay no era la primera vez. En 2021, Tisdale dio la bienvenida a su primera hija junto a su esposo, Christopher French. Ahora, con tres años, la pequeña ya sabe que su madre interpretó a una de las "villanas" más icónicas y adoradas de Disney. En una reciente entrevista para el podcast *Breaking Beauty*, la actriz habló sobre su experiencia como madre y sus proyectos actuales. Durante la conversación, reveló que su hija ha visto *High School Musical* gracias al padre de sus niñas, quien le mostró las películas. Sin embargo, para la pequeña fue algo confuso ver a su mamá en la pantalla, lo que la llevó a sacar una divertida conclu-

sión: ¡pensó que Zac Efron era su papá!

Entre risas, Ashley Tisdale contó la anécdota explicando que la confusión de su hija se debía al parecido en el color de cabello entre Zac y su esposo. "Le dije: 'Solo porque tenga el pelo oscuro no significa que sea tu papá'", recordó la actriz. El papel de Sharpay Evans fue decisivo en su carrera, al punto de protagonizar su propia película *La fabulosa aventura de Sharpay*, donde compartió pantalla con Austin Butler.

Durante el podcast, Tisdale

también compartió que su hija está empezando a ser consciente de quién es su madre, aunque todavía no lo entiende del todo. "Está en esa etapa en la que se pregunta por qué la gente quiere tomarse fotos conmigo", comentó. La actriz confesó que no sabe cómo explicárselo, por lo que bromea diciendo que su hija ahora cree que es normal posar para fotos en plena calle.

Aun así, la pequeña tiene

### La hija de Ashley Tisdale tiene un nombre singular

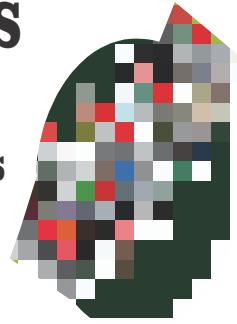
A los 35 años, Ashley Tisdale dio a luz a su primera hija, cuyo nombre causó intriga entre sus seguidores en redes sociales. En su cuenta oficial de Instagram, hizo oficial el anuncio con una tierna fotografía tras culminar la labor de parto.

"Jupiter Iris French llegó a este mundo el 23.03.21", escribió en la leyenda de la publicación en la que reveló que la niña nació el martes 23 de marzo. Al parecer, su peculiar bautizo está relacionado con la temática de la astrología, aunque la exestrella de Disney no ha asegurado que sea así pese a las preguntas de sus fans en la caja de comentarios.

En septiembre de 2020, la intérprete de Sharpay Evans en *High School Musical* anunció su primer embarazo con una serie de instantáneas donde se lucía junto a su esposo Christopher French. Poco después, Ashley Tisdale y su pareja confirmaron que se trataría de una niña.

## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual



INFORMES: ☎ 954949211

¡Uno más! Mamy Succar logró un nuevo Grammy a Mejor Interpretación de Música Global por la canción 'Bemba Colorá'



¡Un Grammy más para Perú! Esta vez, Mamy Succar se llevó un premio en la categoría Mejor Interpretación de Música Global por la canción *Bemba Colorá*, que forma parte de *Bailar*, disco de Sheila E, donde también colabora con Gloria Estefan. Al escuchar su nombre, las artistas no pudieron contener su emoción y se abrazaron.

Al tener el gramófono en sus manos, Sheila E. no dudó en agradecer a sus padres por este reconocimiento y también mencionó a todos los involucrados de su álbum que "tiene todas las sangres":

"Estoy honorada de ganar este premio y nunca es tarde para seguir intentándolo. Esto es para mis hermanas Gloria Estefan y Mamy Succar, para Tony Succar que produjo el tema. Este álbum parecía imposible de hacer, pero es tan diverso, hay gente de Venezuela, Japón, Perú, México, Puerto Rico, todas las ciudades, gracias a todos, gracias a Dios, gracias a mis padres", dijo en el escenario.

La canción *Bemba Colorá* forma parte del disco *Bailar* y es producido por Tony Succar. Cuenta con grandes exponentes de la salsa como Rubén Blades, Gilberto Santa Rosa, Luis Enrique, Víctor Manuelle y muchos más. La colaboración de Mamy Succar en el nuevo disco de Sheila E. junto a Gloria Estefan generó gran expectativa en redes sociales. Incluso la

revista *Rolling Stone*, especializada en música, informó sobre este acontecimiento. Brevemente, Sheila E. comentó: "Una noche de salsa... Estoy tan emocionada, mamá Succar". Mamy Succar respondió: "¡Gracias por hacer realidad este sueño para mi, hermana!". Mientras tanto, Gloria Estefan escribió: "Va a ser una noche de diversión y salsa".

KAITLYN

